LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE 01/2013
"PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE JUAN E. O`LEARY" RUBRO 250, I.D Nº 253.774

INFORME DE EVALUACIÓN

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 04 días del mes de Abril de dos mil trece, siendo las 08:30 hs., el **ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, Prof. Carlos Alberto Arrúa** emite el informe de evaluación correspondiente a la oferta presentada en el Acto de Apertura de sobres realizado en la fecha; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03 que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas. Como también lo establecido en la Resolución 458/12 de la DNCP.

Datos de la convocatoria

N° de Llamado:	01/2013
Nombre del Llamado	**LOCACIÓN DE INMUEBLE 01/2013 "PARA LA LOCALIDAD DE JUAN E. O`LEARY – AD. REFERENDUM"; SEDE DEL JUZGADO DE PAZ. RUBRO 250,**
Modalidad:	**LOCACIÓN DE INMUEBLE**
ID del Llamado	**ID 253.774**
DISPONIBILIDAD 2013	**27.000.000**

1) ACTA DE APERTURA

1.1.1) En fecha 04/04/13, se procedió a realizar el Acto de apertura de sobres y conforme al Acta de Apertura, se dio a conocer la carta oferta presentada por:

1) NICOLAS RUBEN RAMIREZ YACQUET, con RUC Nº 840337-6, el cual ha presentado su oferta por un monto de **Gs. 2.250.000 (Guaraníes** dos millones doscientos cincuenta mil) pagaderos en forma mensual por el periodo de 12 (doce) meses, prorrogable de común acuerdo, cotizando un total de **Gs. 27.000.000 (Guaraníes** veintisiete millones).

2.) Análisis de las ofertas presentadas
CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE 01/2013
"PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE JUAN E. O`LEARY" RUBRO 250, I.D Nº 253.774

	Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Documento de Identidad del Firmante
NICOLAS RUBEN RAMIREZ YACQUET	Cumple	Cumple	Cumple

3.) ***Recomendaciones del Comité:***

Se recomienda el alquiler del predio del Señor **NICOLAS RUBEN RAMIREZ YACQUET**, considerando que el Juzgado de Paz, ya se encuentra funcionando en el citado inmueble en forma provisoria desde Noviembre del año 2012, situación que se ha dado a raíz del nombramiento de un nuevo Magistrado para dicho Juzgado, cabe recalcar que la VI Circunscripción Judicial no cuenta con local propio en la zona de Juan E. O`Leary y el inmueble a ser alquilado cumple con los requisitos adecuados y necesarios para su funcionamiento, cuyos datos se detallan a continuación:

Dirección: Av. Cacique Che`iro c/ Las Residentas – Juan E. O`Leary

Dimensión del Local: 105 m2 con un baño y amplio patio.

Estacionamiento: amplio espacio en frente.

Energía Eléctrica: instalación monofásica (ANDE) NIR Nº 0.1869655

Facturas de Ande: a cuenta del locatario.

Estado del Edificio: Nuevo sin uso

Así también el inmueble cuenta con la infraestructura mínima requerida para el buen funcionamiento del Juzgado y está ubicado en local de fácil acceso.

Así mismo se ha verificado que el inmueble ofertado en locación no posee ninguna restricción de dominio que afecta la contratación, además cabe recalcar que no existe en esta zona otro local disponible que reúna los requisitos básicos de infraestructura para ser sede del Juzgado mencionado, a la vez que los propietarios de los posibles locales cuenten con las documentaciones que hace mención el Art. 2051/03 cuyas tramitaciones se realizan en su mayoría en la capital del país, lo cual genera costos y requiere de una inversión de tiempo, motivo por el cual los posibles locadores no tienen interés en alquilar sus locales.

Atendiendo a que esta Circunscripción no tiene contemplado en el Presupuesto aprobado para el año 2013 la adquisición de inmuebles o construcción y considerando la relación de COSTO/ BENEFICIO de alquilar un inmueble; en el **presente proceso se pretende realizar una nueva contratación**, por lo que para este ejercicio sólo se cuenta con los recursos para el alquiler del mencionado local, no así para la adquisición definitiva.

PODER JUDICIAL
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CARLOS A. ARRUA D.
Jefe de Sección
VI C.J. Alto Paraná

LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE 01/2013
"PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE JUAN E. O`LEARY" RUBRO 250, I.D Nº 253.774

Por lo mencionado, en cumplimiento del Art. 44 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y tomando en consideración el carácter de urgencia se recomienda la suscripción del Contrato con el Sr. NICOLAS RUBEN RAMIREZ YACQUET por un monto de **Gs. 2.250.000** (**Guaraníes** dos millones doscientos cincuenta mil) pagaderos en forma mensual por el periodo de 12 (doce) meses, prorrogable de común acuerdo, cotizando un total de **Gs. 27.000.000** (**Guaraníes** veintisiete millones). De Enero/13 a Diciembre/13

Así mismo, se manifiesta que la recomendación emitida fue tomada con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con el locador; y por lo tanto se emite el correspondiente INFORME que queda firmado al pie en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es mi informe, salvo mejor parecer.

PODER JUDICIAL
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
OFICINA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CARLOS A. ARRUA D.
Jefe de Sección
VI C.J. Alto Paraná